

ACTA NÚMERO DOS DE LA MESA DE CONTRATACIÓN PARA EL EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO PARA LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE UN ARCO PORTÁTIL EN C QUIRÚRGICO DE RX CON SISTEMA DE DETECTOR PLANO CON DESTINO A LA GERENCIA DE SERVICIOS SANITARIOS DEL ÁREA DE SALUD DE LANZAROTE, MEDIANTE PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN ABIERTO SIMPLIFICADO Y TRAMITACIÓN ORDINARIA. (EXPEDIENTE: 52/S/24/SU/GE/A/056).

Asistentes:

Presidenta: Dña. Juana María Pérez Cabrera, Jefa de Sección de la Unidad de Contratación Administrativa.

Técnica representante de la Intervención: Dña. Verónica Merino Castillo, Grupo Técnico Intervención.

Letrada Habilitada: Dña. Lara Cabrera Rodríguez, Técnico Titulado Superior Licenciada en Derecho.

Secretario: D. Ruymán Medina Rodríguez, Grupo Auxiliar de la Función Administrativa.

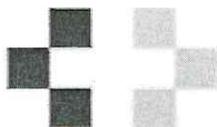
En Arrecife, a **18 de julio de 2024**, siendo las **09:01 horas**, en la Sala de Juntas de la Unidad de Contratación Administrativa de la Gerencia de Servicios Sanitarios del Área de Salud de Lanzarote, se constituye la Mesa de Contratación que entenderá sobre la tramitación del expediente **52/S/24/SU/GE/A/056** para la contratación del suministro referenciado en el encabezamiento, con la asistencia de los miembros citados, a excepción de la Interventora, que lo hace telemáticamente y por videoconferencia, y con el orden del día siguiente:

I.- Acto de aprobación de acta 1

II.- Acto de apertura de aclaración

III.- Acto de lectura de informe técnico de valoración

IV.- Acto de Valoración de criterios evaluables automáticamente



V.- Acto de propuesta de adjudicación

VI.- Acto de Mejor valorado - Requerimiento de documentación

De conformidad con el artículo 64 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, todos los miembros de la Mesa de Contratación asistentes a la presente sesión, manifiestan que no concurre en ellos ningún conflicto de interés que pueda comprometer su imparcialidad e independencia durante el procedimiento, y que se comprometen a poner en conocimiento del órgano de contratación, de forma inmediata, cualquier potencial conflicto de intereses que pueda producirse durante el desarrollo del procedimiento de adjudicación o en la fase de ejecución.

I.- Acto de aprobación de acta 1

La Mesa de Contratación aprueba el acta de la primera sesión del presente procedimiento (acta número uno) de fecha 8 de julio.

II.- Acto de apertura de aclaración

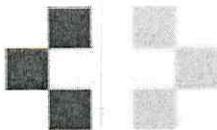
El secretario de la Mesa procede a la apertura de la aclaración solicitada a la empresa licitadora **PHILIPS IBÉRICA SAU**, de la cual se desprende lo siguiente:

(...)

no es una empresa comerciante minorista, por lo que corresponde la aplicación del 3 % de IGIC de acuerdo con la oferta económica presentada.

(...)

La Mesa de Contratación da conformidad a la aclaración realizada por la empresa licitadora.



III.- Acto de lectura de informe técnico de valoración

El secretario de la Mesa procede a dar lectura al Informe Técnico de Valoración, de fecha 16 de julio, emitido por el Servicio de Electromedicina, del cual se desprende lo siguiente:

(...)

A la presente licitación, se constata que únicamente presenta oferta la empresa licitadora que se detalla a continuación: • PHILIPS IBÉRICA SAU, provista con C.I.F. nº A28017143.

A continuación se procede a la revisión de la documentación técnica presentada por la empresa licitadora que presenta oferta, con respecto a los equipos objeto de contrato, constatándose lo siguiente:

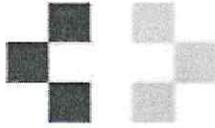
PHILIPS IBÉRICA SAU, oferta el siguiente equipo para la presente licitación:

| EQUIPO | MODELO OFERTADO |
|----------------------------|---------------------------------------|
| GSLZ705596-Arco Quirúrgico | Marca: Philips Modelo: Zenition 30 |

*El Servicio Electromedicina constata que la oferta técnica presentada por la licitadora **CUMPLE** con el Pliego de Prescripciones Técnicas por lo que se procede a la valoración de los criterios de adjudicación previstos en la cláusula 12 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, en relación a los criterios 2 a 12, desprendiéndose lo siguiente:*

- CRITERIO DE ADJUDICACIÓN CUALITATIVO EVALUABLE AUTOMÁTICAMENTE Nº 2: POTENCIA DEL GENERADOR SUPERIOR A 3,5 Kw (Indicar Potencia).

• En relación con este criterio de valoración, la empresa licitadora PHILIPS IBÉRICA SAU presenta declaración responsable y documentación técnica, en virtud de la cual acredita que la potencia del generador es de 4 KW.



• *El Servicio Electromedicina, constata que la oferta técnica presentada por la licitadora, cumple con los requisitos relacionados con este criterio, por lo que siendo la única licitadora presentada, se le otorga la máxima puntuación respecto de este criterio, es decir, 9 puntos .*

- *CRITERIO DE ADJUDICACIÓN CUALITATIVO EVALUABLE AUTOMÁTICAMENTE N° 3: Posicionamiento automático del colimador sobre la anatomía detectada en la imagen (SI/NO).*

• *En relación con este criterio de valoración, la empresa licitadora PHILIPS IBÉRICA SAU presenta declaración responsable y documentación técnica, en virtud de la cual acredita que el dispositivo dispone de posicionamiento automático del colimador sobre la anatomía detectada en la imagen.*

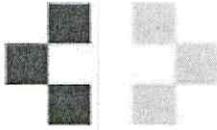
• *El Servicio Electromedicina, constata que la oferta técnica presentada por la licitadora, cumple con los requisitos relacionados con este criterio, por lo que siendo la única licitadora presentada, se le otorga la máxima puntuación respecto de este criterio, es decir, 7 puntos .*

- *CRITERIO DE ADJUDICACIÓN CUALITATIVO EVALUABLE AUTOMÁTICAMENTE N° 4: Mayor filtración del tubo de RX para ahorro de dosis al paciente de los estipulado en el PPT (Indicar filtración).*

• *En relación con este criterio de valoración, la empresa licitadora PHILIPS IBÉRICA SAU presenta declaración responsable y documentación técnica, en virtud de la cual acredita que el dispositivo dispone de una filtración mayor del tubo de RX para ahorro de dosis al paciente de lo estipulado en el PPT. Habiéndose establecido en el referido PPT un mínimo de 2,5 mm Al Eq la licitadora oferta una filtración del tubo de RX para ahorro de dosis al paciente de 6 mm Al Eq .*

• *El Servicio Electromedicina, constata que la oferta técnica presentada por la licitadora, cumple con los requisitos relacionados con este criterio, por lo que siendo la única licitadora presentada, se le otorga la máxima puntuación respecto de este criterio, es decir, 4 puntos.*

- *CRITERIO DE ADJUDICACIÓN CUALITATIVO EVALUABLE AUTOMÁTICAMENTE N° 5: Mayor capacidad térmica del conjunto ánodo coraza de lo estipulado en el PPT (Indicar capacidad térmica) .*



• *En relación con este criterio de valoración, la empresa licitadora PHILIPS IBÉRICA SAU presenta declaración responsable y documentación técnica, en virtud de la cual acredita que el dispositivo dispone de una mayor capacidad térmica del conjunto ánodo-coraza de lo estipulado en el PPT, Habiéndose establecido en el referido PPT una capacidad térmica del ánodo-coraza de al menos 975.000 HU, la licitadora oferta una capacidad térmica del ánodo-coraza de 1.557.800 HU.*

• *El Servicio Electromedicina, constata que la oferta técnica presentada por la licitadora, cumple con los requisitos relacionados con este criterio, por lo que siendo la única licitadora presentada, se le otorga la máxima puntuación respecto de este criterio, es decir, **4 puntos**.*

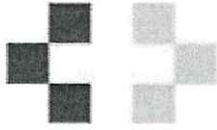
- *CRITERIO DE ADJUDICACIÓN CUALITATIVO EVALUABLE AUTOMÁTICAMENTE N° 6: Profundidad del arco en C desde el centro del detector hasta el arco en C superior a 72 cm (Indicar profundidad) .*

• *En relación con este criterio de valoración, la empresa licitadora PHILIPS IBÉRICA SAU presenta declaración responsable y documentación técnica, en virtud de la cual acredita que la profundidad del arco en C desde el centro del detector hasta el arco en C es de 73 cm .*

• *El Servicio Electromedicina, constata que la oferta técnica presentada por la licitadora, cumple con los requisitos relacionados con este criterio, por lo que siendo la única licitadora presentada, se le otorga la máxima puntuación respecto de este criterio, es decir, **4 puntos**.*

- *CRITERIO DE ADJUDICACIÓN CUALITATIVO EVALUABLE AUTOMÁTICAMENTE N° 7: Mayor Movimiento vertical motorizado de lo estipulado en el PPT (Indicar movimiento vertical motorizado) .*

• *En relación con este criterio de valoración, la empresa licitadora PHILIPS IBÉRICA SAU presenta declaración responsable y documentación técnica, en virtud de la cual acredita que el arco en C dispone de un movimiento vertical motorizado superior al estipulado en el PPT . Habiéndose establecido en el referido PPT un movimiento vertical motorizado de al menos 45 cm, la licitadora oferta un movimiento vertical motorizado de 49 cm .*



• *El Servicio Electromedicina, constata que la oferta técnica presentada por la licitadora, cumple con los requisitos relacionados con este criterio, por lo que siendo la única licitadora presentada, se le otorga la máxima puntuación respecto de este criterio, es decir, 6 puntos.*

- *CRITERIO DE ADJUDICACIÓN CUALITATIVO EVALUABLE AUTOMÁTICAMENTE N° 8: DQE superior al 72% (Indicar DQE) .*

• *En relación con este criterio de valoración, la empresa licitadora PHILIPS IBÉRICA SAU presenta declaración responsable y documentación técnica, en virtud de la cual acredita que el arco en C dispone de un DQE superior al 72 %, siendo este del 75 % .*

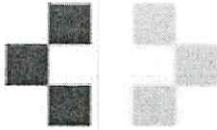
• *El Servicio Electromedicina, constata que la oferta técnica presentada por la licitadora, cumple con los requisitos relacionados con este criterio, por lo que siendo la única licitadora presentada, se le otorga la máxima puntuación respecto de este criterio, es decir, 4 puntos.*

- *CRITERIO DE ADJUDICACIÓN CUALITATIVO EVALUABLE AUTOMÁTICAMENTE N° 9: Resolución del sistema de imagen y visualización superior a 2,7 pl/mm (Indicar Resolución).*

• *En relación con este criterio de valoración, la empresa licitadora PHILIPS IBÉRICA SAU presenta declaración responsable y documentación técnica, en virtud de la cual acredita que la resolución del sistema de imagen y visualización es superior a 2,7 pl/m m, siendo ésta de 2,8 pl/mm .*

• *El Servicio Electromedicina, constata que la oferta técnica presentada por la licitadora, cumple con los requisitos relacionados con este criterio, por lo que siendo la única licitadora presentada, se le otorga la máxima puntuación respecto de este criterio, es decir, 4 puntos.*

- *CRITERIO DE ADJUDICACIÓN CUALITATIVO EVALUABLE AUTOMÁTICAMENTE N° 10: Menor peso del arco en C de lo estipulado en el PPT (Indicar peso) .*



- *En relación con este criterio de valoración, la empresa licitadora PHILIPS IBÉRICA SAU presenta declaración responsable y documentación técnica, en virtud de la cual acredita que peso del arco en C es inferior al estipulado en el PPT. Habiéndose establecido en el referido PPT un peso máximo del arco en C de 320 kg, la licitadora oferta un peso de 295 kg.*

- *El Servicio Electromedicina, constata que la oferta técnica presentada por la licitadora, cumple con los requisitos relacionados con este criterio, por lo que siendo la única licitadora presentada, se le otorga la máxima puntuación respecto de este criterio, es decir, **4 puntos**.*

- *CRITERIO DE ADJUDICACIÓN CUALITATIVO EVALUABLE AUTOMÁTICAMENTE N° 11: Frenos electromagnéticos para los movimientos de rotación orbital y angulación del arco en C (SI/NO).*

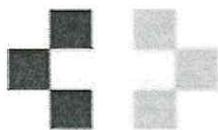
- *En relación con este criterio de valoración, la empresa licitadora PHILIPS IBÉRICA SAU presenta declaración responsable y documentación técnica, en virtud de la cual acredita que el arco en C cuenta con frenos electromagnéticos para los movimientos de rotación orbital y angulación.*

- *El Servicio Electromedicina, constata que la oferta técnica presentada por la licitadora, cumple con los requisitos relacionados con este criterio, por lo que siendo la única licitadora presentada, se le otorga la máxima puntuación respecto de este criterio, es decir, **7 puntos**.*

- *CRITERIO DE ADJUDICACIÓN CUALITATIVO EVALUABLE AUTOMÁTICAMENTE N° 12: Botones para movimientos del arco en C integrados en la carcasa del detector (SI/NO).*

- *En relación con este criterio de valoración, la empresa licitadora PHILIPS IBÉRICA SAU presenta declaración responsable y documentación técnica, en virtud de la cual acredita que el arco en C cuenta con botones para movimientos del arco en C integrados en la carcasa del detector.*

- *El Servicio Electromedicina, constata que la oferta técnica presentada por la licitadora, cumple con los requisitos relacionados con este criterio, por lo que siendo la única licitadora presentada, se le otorga la máxima puntuación respecto de este criterio, es decir, **7 puntos**.*



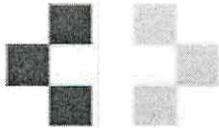
Atendiendo a lo anteriormente expuesto, la puntuación obtenida por la empresa licitadora que presenta oferta al presente procedimiento, en relación con los criterios cualitativos evaluables automáticamente números 2 a 11, quedaría tal y como se detalla a continuación:

| CRITERIOS CUALITATIVOS EVALUABLES AUTOMÁTICAMENTE | % | PHILIPS IBÉRICA SAU |
|---|------------|--------------------------------|
| 2.- Potencia del generador superior a 3,5 Kw (Indicar potencia). | 9% | 9 puntos |
| 3.- Posicionamiento automático del colimador sobre la anatomía detectada en la imagen (SI/NO). | 7% | 7 puntos |
| 4.- Mayor filtración del tubo de RX para ahorro de dosis al paciente de lo estipulado en el PPT (Indicar filtración). | 4% | 4 puntos |
| 5.- Mayor capacidad térmica del conjunto ánodo coraza de lo estipulado en el PPT (Indicar capacidad térmica). | 4% | 4 puntos |
| 6.- Profundidad del arco en C desde el centro del detector hasta el arco en C superior a 72 cm (Indicar profundidad). | 4% | 4 puntos |
| 7.- Mayor movimiento vertical motorizado de lo estipulado en el PPT (Indicar movimiento vertical). | 6% | 6 puntos |
| 8.- DQE superior al 72% (Indicar DQE) . | 4% | 4 puntos |
| 9.- Resolución del sistema de imagen y visualización superior a 2,7 pl/mm (Indicar Resolución) . | 4% | 4 puntos |
| 10.- Menor peso del arco en C de lo estipulado en el PPT (Indicar peso) . | 4% | 4 puntos |
| 11.- Frenos electromagnéticos para los movimientos de rotación orbital y angulación del arco en C (SI/NO). | 7% | 7 puntos |
| 12.- Botones para movimientos del arco en C integrados en la carcasa del detector (SI/NO). | 7% | 7 puntos |
| TOTAL PUNTUACIÓN | 60% | 60 puntos |

(...)

IV.- Acto de Valoración de criterios evaluables automáticamente

La Mesa de Contratación procede a realizar el Acto de Valoración de criterios evaluables automáticamente dentro de la Plataforma de Contratación del Sector Público. A continuación se hace el cálculo de la puntuación

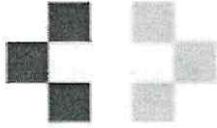


total obtenida por la empresa licitadora **PHILIPS IBÉRICA SAU**, única que presenta oferta en el presente procedimiento, siendo esta **100 puntos**, detallados de la siguiente forma:

| CRITERIOS EVALUABLES AUTOMÁTICAMENTE | PHILIPS IBÉRICA S.A.U. |
|---|------------------------|
| CRITERIO ECONÓMICO | |
| 1.- Precio | 40 |
| CRITERIOS CUALITATIVOS | |
| 2.- Potencia del generador superior a 3,5 Kw (Indicar potencia). | 9 |
| 3.- Posicionamiento automático del colimador sobre la anatomía detectada en la imagen (SI/NO). | 7 |
| 4.- Mayor filtración del tubo de RX para ahorro de dosis al paciente de lo estipulado en el PPT (Indicar filtración) | 4 |
| 5.- Mayor capacidad térmica del conjunto ánodo coraza de lo estipulado en el PPT (Indicar capacidad térmica). | 4 |
| 6.- Profundidad del arco en C desde el centro del detector hasta el arco en C superior a 72 cm (Indicar profundidad). | 4 |
| 7.- Mayor movimiento vertical motorizado de lo estipulado en el PPT (Indicar movimiento vertical). | 6 |
| 8.- DQE superior al 72% (Indicar DQE) . | 4 |
| 9.- Resolución del sistema de imagen y visualización superior a 2,7 pl/mm (Indicar Resolución) . | 4 |
| 10.- Menor peso del arco en C de lo estipulado en el PPT (Indicar peso) . | 4 |
| 11.- Frenos electromagnéticos para los movimientos de rotación orbital y angulación del arco en C (SI/NO). | 7 |
| 12.- Botones para movimientos del arco en C integrados en la carcasa del detector (SI/NO). | 7 |
| PUNTUACIÓN CRITERIOS CUALITATIVOS | 60 |
| PUNTUACIÓN TOTAL | 100 |

V.- Acto de propuesta de adjudicación

En base a lo expuesto, la Mesa de Contratación **ELEVA** al Órgano de Contratación la **PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN** para la **CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE UN ARCO PORTÁTIL EN C**



QUIRÚRGICO DE RX CON SISTEMA DE DETECTOR PLANO CON DESTINO A LA GERENCIA DE SERVICIOS SANITARIOS DEL ÁREA DE SALUD DE LANZAROTE, MEDIANTE PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN ABIERTO SIMPLIFICADO Y TRAMITACIÓN ORDINARIA. (EXPEDIENTE: 52/S/24/SU/GE/A/056), a favor de la empresa licitadora **PHILIPS IBÉRICA SAU**, provista de CIF **A28017143**, por un presupuesto máximo de adjudicación, que asciende a un total de **SETENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA EUROS (77.250,00 €)**, incluyendo el **IGIC (3 %)** que deberá soportar o repercutir la Administración, con el desglose siguiente:

| OBJETO | PRECIO TOTAL SIN IGIC | IGIC (3%) | PRECIO TOTAL CON IGIC |
|------------------------------|-----------------------|------------|-----------------------|
| GSLZ705596 – ARCO QUIRÚRGICO | 75.000,00 € | 2.250,00 € | 77.250,00 € |

VI.- Acto de Mejor valorado - Requerimiento de documentación

La Mesa de Contratación procede a requerir a la empresa licitadora **PHILIPS IBÉRICA SAU** para que aporte, en un plazo de **DIEZ (10) DÍAS HÁBILES**, la documentación necesaria y constituya la garantía definitiva correspondiente al 5% del precio final ofertado (IGIC excluido), por valor de **TRES MIL SETECIENTOS CINCUENTA EUROS (3.750,00 €)**, según la cláusula 18 del PCAP.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión a las **09:09 horas**.

LA PRESIDENTA

Juana María Pérez Cabrera

EL SECRETARIO

Ruymán Medina Rodríguez